REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio Nº.1593

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESO: INTERROGATORIO PARTE
Solicitante: JUAN DAVID VILLARREAL MONTOYA
Solicitado: VALENTINA RAMÍREZ
Radicación: 2020-01-00

Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca,
diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Previendo esta instancia judicial no cuenta con conocimiento de la debida notificación del requerido para absolver el pliego de preguntas que conforma esta actuación, se hace pertinente en este momento y dado el desinterés de la parte actora, procede esta juzgadora a dar aplicación al artículo 122 del Código General del Proceso, enunciado que contempla el archivo de expedientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. **140**
DEL 20 de octubre de 2021.

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

JAP.

Firmado Por:

Diana Lorena Arenas Russi

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b6feefa832042534e3602162f42fa7346a41e9bb4a45d359519a0f69a09e937

Documento generado en 19/10/2021 03:14:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JAP.